

mera convocatoria y, caso de no lograrse su válida constitución, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 9 de Junio, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2004. Acuerdo de aplicación del resultado.

Segundo.—Autorización al Consejo para que pueda aumentar el capital social de la Compañía hasta la mitad del que posee, durante el plazo y en la forma prevista por el artículo 153.1, b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, e incluso acordar la emisión, con o sin prima, de las acciones que lo representen.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Quinto.—Redacción y aprobación del Acta de la reunión o nombramiento de Interventores en otro caso.

Los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se encuentran a disposición de los mismos en el domicilio social de la Sociedad, teniendo derecho a obtener, de forma gratuita, copia de los citados documentos.

Segovia, 26 de abril de 2005.—El Director Gerente, Gonzalo Suárez Pérez.—20.692.

### AGRIMUR, S. A.

#### Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Agrimur, Sociedad Anónima», con domicilio social en Diputación Ifre-Cazadores, de Mazarrón (Murcia), convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, el día 11 de junio del 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda

#### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2004 (Balance de situación, Cuenta de Resultados, Memoria del ejercicio e informe de gestión).

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Renovación y aprobación del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Mazarrón, 5 de mayo de 2005.—Presidente, José Méndez Heredia.—20.606.

### AGYCA ASTURIAS, S. A.

El Consejo de Administración de Agyca Asturias, Sociedad Anónima, ha convocado Junta general ordinaria de la compañía, que se celebrará en el domicilio social el día 6 de junio de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Rectificación del artículo 5.º de los estatutos sociales. Acuerdos a tomar.

Quinto.—Transformación de las acciones de la clase A en acciones ordinarias, con sustitución de aquéllas por éstas y reenumeración y reasignación de las mismas. consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Sexto.—Modificación total con refundición de los estatutos sociales.

Séptimo.—Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria de fecha 2 de marzo de 2004, sobre la fijación del número de Consejeros y nombramiento de Consejero. Ratificación del cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorizaciones para la formalización, desarrollo y ejecución de los acuerdos.

Décimo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Los socios tienen el derecho de información contenido en el artículo 112 de la Ley de sociedades anónimas, así como el de obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Langreo, 15 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo, Pedro Castellanos Alonso.—21.044.

### AIZKIBEL, S. A.

#### (Sociedad absorbente)

### SAN ANTÓN ARROBIA, S. L.

#### (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades Aizkibel, S.A., y San Antón Arrobia, S.L., celebradas el día 27 de abril de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de San Antón Arrobia, S.L., por parte de Aizkibel S.A. (absorbente).

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Altzo, 27 de abril de 2005.—Administrador único (Calcinor, S.A.), Juan Jesús Santa Cruz Sagarduy.—21.996.

1.ª 17-5-2005

### AKAROA EMPRESA CONSTRUCTORA. SOCIEDAD LIMITADA.

#### Declaración de insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución dictada del día de hoy dictada en la ejecución n.º 104/2004, se ha declarado la insolvencia de la empresa Akaroa Empresa Constructora, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 2.241,21 € de principal que adeuda a Ricardo Jiménez Cacho.

Pamplona, 2 de mayo de 2005.—Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.—20.780.

### ALMACENES TORRES Y SAEZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en polígono de Pocomaco, parcela A-1, La Coruña, el próximo día 10 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 11 de junio de 2005, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Adquisición de acciones propias. Autorización al Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social los documentos referentes a las cuentas del ejercicio 2004 que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Coruña, 5 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Torres González.—21.056.

### ALTA CALIDAD DE VIVIENDAS, S. A.

#### Junta universal

La Junta universal celebrada el 1 de marzo de 2005 adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver y liquidar la sociedad, según lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobar el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	5,95
Accionistas (dividendos propios).....	45.075,91
Deudores Varios.....	21.577,02
<b>Total Activo .....</b>	<b>66.658,88</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Reserva Legal.....	5.127,67
Provisión de Riesgos y Gastos .....	1.430,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>66.658,88</b>

Vigo, 1 de marzo de 2005.—El Administrador único, Francisco Rodríguez Ogando.—21.248.

### ALTOGLASS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Reducción y ampliación de capital

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal, con carácter ordinario, de accionistas de la entidad Altoglass, S.A., celebrada el 23 de marzo de 2005, acordó lo siguiente:

1.º Reducir el capital social en un millón ochocientos setenta y tres mil setecientos ochenta y cuatro euros (1.873.784 euros), mediante la reducción del nominal de todas las acciones a diez céntimos de euro (0,10 euros). La finalidad de la reducción, tras la cual el capital social queda fijado en cuarenta y siete mil ochenta euros (47.080 euros), es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencias de pérdidas.